

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8730** *AUTOMATIZACIÓN TÉCNICA E INNOVACIÓN MECÁNICA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de accionistas de carácter extraordinario de Automatización Técnica e Innovación Mecánica, S.A. (en adelante "la Sociedad" celebrada el 12 de septiembre de 2016) ha acordado reducir el capital social en la suma total de 120.200,00 euros mediante la amortización de 20.000 acciones, según se detalla:

Reducción de capital social paritaria en la cifra de ciento veinte mil doscientos euros (120.200,00 €) mediante la amortización de veinte mil acciones (20.000), dejando situada la cifra de capital social en sesenta mil cien euros (60.100,00 €), con aplicación del capital reducido a reservas voluntarias de libre disposición.

Como consecuencia de las operaciones de reducción acordadas, el nuevo importe del capital social quedará fijado en sesenta mil cien euros (60.100,00 €), representado por diez mil acciones (10.000) acciones de seis con un céntimo de euros (6,01 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, y dará lugar a la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a las reducciones del capital social señaladas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Hernani a, 13 de septiembre de 2016.- La Administradora Única, Doña María Teresa Díaz de Alda García de Acilu.

ID: A160067090-1